

Señores

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
RIOHACHA.

E. S. D.

REF: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

DEMANDANTE: JOSE DAVID SOTO GÁMEZ

DEMANDADO: JOHANA GUERRA PEÑA

RADICADO: 2019-00171-00

Cordial Saludo,

JOSE DAVID SOTO GÁMEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 84.092.126 expedida en Riohacha, La Guajira, concurre a usted con la finalidad de presentar liquidación del crédito del proceso ejecutivo contra JOHANA GUERRA PEÑA.

CAPITAL	% MOR A	%MORA MENSUAL	INIC. VIG.	FIN - VIG.	DIA S	TOTAL INT. MORATORIO S
5.000.000	26,76	2,23	5/12/2017	23/08/2021	1358	\$ 5.047.233
			TOTAL INT. MORATORIOS.....			\$ 5.047.233
RESUMEN LIQUIDACIÒN:						
CAPITAL.....		5.000.000				
INTERES CORRIENTE		\$ 0				
INTERESES MORATORIOS.....		\$ 5.047.233				
TOTAL LIQUIDACIÒN.....		\$ 10.047.233 3				

Atentamente;

Jose D. Soto G

JOSE DAVID SOTO GÁMEZ

C.C. No. 84.092.126 de Riohacha.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Primero de
Pequeñas Causas y
Competencias Múltiples de
Riohacha**

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO

FECHA DE TRASLADO: VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 44-001-41-89-001-2019-00171-00

SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA, CONFORME A LO INDICADO EN EL INCISO 2°. DEL ARTICULO 110 DEL C.G.P., HOY VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA PASADO EL MISMO SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE LA LIQUIDACION DE CREDITO PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE EL CUAL EMPIEZA A CORRER DESDE EL VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

ANDREA MARCELA OJEDA MEJÍA

Secretaria